

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EMILIO JOSE LAMAS

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "JOVINE JORGE OSCAR (DNI. 14.042.390) s/QUIEBRA" Expte. 535/08, el Martillero Público Lamas Emilio José, matrícula N° 744 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI 21.411.585 CUIT: 23-21411585-9, el día 24 de junio de 2009 a las 17:00 horas, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 127.750, seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación con la última base \$70.000., la 1/4 parte indivisa, es decir el 25% Indiviso del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, en el Barrio Saladillo, hoy Roque Sáenz Peña, designado en el plano respectivo de la sociedad anónima "El Saladillo" con el número Treinta y Uno de la manzana 48, ubicado en la calle Buenos Aires, entre las de Casado y Petrópolis, a los 44 metros de esta última calle hacia el Norte y se compone de 12 metros de frente al Oeste por 44 metros de fondo, lindando: al Oeste con la calle Buenos Aires; al Este lotes 3 y 27; al Norte lote 32; y al Sud lote 30, todos de la misma manzana."- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 781 N° 207 N° 372745 Departamento Rosario.- Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 122085 de fecha 15 de Abril de 2009.- que el inmueble Registra los siguientes embargos: 1) Al T° 114 E F° 4505 N° 349358; Fecha de inscripción: 23/06/2005; Moneda: pesos; Monto: 5.843,50; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "Bco. Credicoop. CL c/Jovine Marcelo s/Demanda Ejecutiva"; Expte. 332/2005; Juzgado: Distr. Nom. 9 Rosario (Santa Fe).- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 127034 del 25/04/05, Compra Venta - Rambaldi y a Certificado Nro. 141541 del 10/06/05, Compra Venta - Dure.- 2) Al T° 115 E F° 4875 N° 357203; Fecha de inscripción 04/07/2006; Moneda: pesos; Monto: 9.204,32; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Fisco Nacional c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo sociedad de Hecho s/Ejecución Fiscal"; Expte. 23422/2005; Juzgado: Fed. Nro. 2 Sec. F Rosario (Santa Fe). 3) Al T° 113 E F° 5589 N° 363127; Fecha de inscripción: 07/07/2004; Moneda: pesos; Monto: 12.000; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Colombo, Ana María y Otra c/Jovine, Jorge y otro s/Aseguramiento de Bienes"; Expte. 910/2004; Juzgado: Cir. Nom. 4 Rosario (Santa Fe). Observaciones: Consta Ampliación de embargo por monto \$ 42.098,47 al T° 13 ME F° 417 N° 395709 de fecha 24/10/2006.- 4) Al T° 114 E F° 2054 N° 324971; Fecha de inscripción: 08/04/2005; Moneda: pesos; Monto: 798.00; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "O.S.E.C.A.C. c/Jovine, Jorge y Marcelo s/Ejecución Fiscal"; Expte. 12436/2004; Juzgado: Fed. Nro. 1 Rosario (Santa Fe).- 5) Al T° 477 A F° 247 N° 372746, Grado: 1° grado; Fecha de inscripción: 17/08/2000; Moneda: dólares; Monto: 70.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: B. de Galicia y BS. AS. con domicilio en calle Sarmiento N° 705 de la ciudad de Rosario; Escritura: N° 131 de fecha 27/07/2000, Escribano: Registro N° 104, Zinny, Arturo, Fernando con domicilio en Rosario. Observaciones: Con Creación de letra Hipotecaria. Reconocimiento de Hipoteca S/P/I, T° 50 MH F° 15 N° 338807 de fecha 02/05/2008.- El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1) Al T° 119 I F° 1990 N° 320626; Fecha de inscripción: 13/03/2007; Moneda: pesos; Monto: \$ 13.157,63; autos: "Fisco Nacional AFIP c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo SH s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 45795/2004; Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 2) Al T° 118 I F° 4299 N° 340990; Fecha de inscripción: 17/05/2006; Moneda: pesos; Monto: \$ 6.164,86; autos: "Fisco Nacional AFIP c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo Sociedad de Hecho s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 45187/2004; Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 3) Al T° 118 I F° 4814 N° 346843; Fecha de inscripción: 02/06/2006; Moneda: pesos; Monto: \$ 4.945,38; autos: "Fisco Nacional AFIP-DGI c/Jovine Jorge y Jovine Marcelo S.H. s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 26066/2005; Juzgado: Federal Nro. 2 (o Secretaria B) de Rosario (Santa Fe).- 4) Al T° 18 IC F° 396 N° 374200; Fecha de inscripción: 12/08/2008; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Jovine Jorge Oscar s/Quiebra Pedida por Acreedor"; Expte. N° 535/2008; Juzgado: de Distrito Civil y Comercial 17ma. Nominación de Rosario (Santa Fe).- 5) Al T° 120 I F° 1706 N° 320547; Fecha de inscripción: 06/03/2008, Moneda: pesos; Monto: \$ 2.656; autos: E.P.E. c/Ferraris, José P. y Ot. s/Demanda Ejecutiva"; Expte. N° 820/2008; Juzgado: de Ejecución Civil 1ª Nominación de Rosario (Santa Fe).- 6) Al T° 119 I F° 3766 N° 338103; Fecha de inscripción 02/05/2007; Moneda: pesos; Monto: \$ 6.687,73; autos: "E.P.E. de Santa Fe c/Jovine Jorge s/Ejecutivo"; Expte. N° 1031/2006; Juzgado: de Distrito 11ma. Nominación de Rosario (Santa Fe).- 7) Al T° 120 I F° 3178 N° 333361; Fecha de inscripción: 16/04/2008; Moneda: pesos; Monto: \$ 14.225,24; autos: "Nuevo Banco Suquia S.A. c/Jovie Pedro y Otros s/Aseguramiento de Bienes"; Expte. N° 202/2000; Juzgado: de Distrito 15ta. Nominación de Rosario (Santa Fe).- 8) Al T° 120 I F° 5772 N° 359075; Fecha de inscripción: 30/06/2008; Moneda: pesos; Monto: \$ 16.300; autos: "Scabuzzo Claudio E. y O. c/Jovine Pedro y Os. s/Cumplimiento de Contrato"; Expte. N° 1136/2003; Juzgado: de Distrito 15ta. Nominación de Rosario (Santa Fe). Observaciones: Nota Anterior T° 115 I F° 5339 N° 358350 de fecha 03/07/2003. Condiciones: El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30 % del importe total de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (3%), en efectivo y/o cheque certificado. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, IVA si correspondiere y contribuciones adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) desde la fecha de la declaración de Quiebra, IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y

honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 Inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC.- Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: los cinco días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 16 horas. Mayores informes al martillero al celular 0341 - 156093710 y/o en la página Web: www.argentinassubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, diario Judicial "El Forense" y en el Hall de Tribunales en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC reformado por la ley Provincial 11.287 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 03 de Junio de 2009. Firmado: Dr. Ricardo José Lavaca. (Secretario).

S/C 70642 Jun. 11 Jun. 18

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES. c/OTROS s/APREMIO Expte. Nº 8426/05, se dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6.067.639,- venderá en pública subasta el día 08/07/2009 a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 433,27.-(A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por el 20% A.I.I. el siguiente inmueble descripción del inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Funes, departamento Rosario de esta Provincia, el que de acuerdo al plano de mesura y loteo suscripto por el Ingeniero Fernando L.G. Micheletti, archivado en la Dirección General de Catastro, departamento Topográfico de la Provincia, bajo el número 693 año 1964, se designa como lote Veintiuno, de la manzana numero "Treinta y Cuatro" se describe de la siguiente manera: El lote "Veintiuno" está ubicado con frente a una calle Publica abierta de veinte metros de ancho que mira al Oeste y su arranque comienza a los sesenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros de dos calles públicas en dirección al Sur y mide: diez metros de frente por treinta metros de fondo, encerrando una superficie total de Trescientos metros cuadrados, y linda: por su frente al Oeste con calle Pública abierta de veinte metros de ancho, por su lado Norte lote veinte, por su lado Este, contrafrente del lote Nueve, y por su lado Sud lote veintidós, todos de la misma manzana y plano.- Inscripto a su dominio al Tomo 538 Folio 319 Número 132806.- Dpto. Rosario.- Siendo el lote de referencia el número 21 de la manzana 34. Ref. Catas. 04/037/21 Cta. Num. 040846/0. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos por al tomo 116 E folio 6304 numero 394106 de fecha 18/10/2007 por monto en pesos \$ 3738,73 orden Juzg. de Distrito Civil y Comercial 15ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio fiscal Expte. Nº 1991/2002, y al Tomo 117 E folio 898 número 320504 de fecha 06/03/2008 por monto en pesos \$ 1679 orden Juzg. de Circuito Ejecución 1ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte. Nº 8426/2005 por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 08/07/09 a las 10,00 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC.), fijándose en los Estrados del tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realizara la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasas municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02, Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de, títulos, a disposición de. los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente.- (Expte. 8426/05) Rosario, 2 de Junio de 2009. - María Raquel Passero (Secretaria).

S/C 70694 Jun. 11 Jun. 16

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Primera Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ISABEL c/OTRO s/APREMIO MUNICIPAL" (Expte. Nº 1188/05), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT Nº 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 26 de junio de 2009, a partir de las 10.30 horas, o el siguiente día hábil si aquél resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 12.000.-, de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25 % menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, designada con solar "J bis" de la manzana número Noventa y uno, plano oficial, compuesto de quince metros de frente la Noroeste, por treinta y cinco metros de fondo y frente al Sudoeste, lindando: en los rumbos expresados con calle públicas; al Noreste con el solar "J"; al Sudeste con parte del "I". Dominio: Rosario Tomo 302 Folio 25 Nº 106.158.- Departamento General López.- Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al Tomo 116E, folio 4508 Nº 369536 de fecha 09-08-07 por \$ 12.468,12.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano público, (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.), sellados e IVA si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10.30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462- 427799, lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, Venado Tuerto de mayo de 2009.- El presente deberá publicarse sin cargo. 4 de Junio de 2009. - Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

S/C 70714 Jun. 11 Jun. 16

POR

GERARDO J. AMATO

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos caratulados "RAIMUNDO MARIA DEL CARMEN y ANDREANI LUIS BAUTISTA s/CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra)" Expte. Nº 566/1995, se ha dispuesto que en el Juzgado Comunal de Villa Cañas, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, presidido por el señor Juez de Paz, el Martillero Público Gerardo J. Amato, matrícula 576-A.31 rematará en Subasta Pública, el día 29 de junio de 2.009 a las 10.00 Hs., lo siguiente: Una fracción de terreno baldío, situada en el pueblo Villa Cañas, Dpto. Gral. López, provincia de Santa Fe, lote número Dos de la manzana letra "F", del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don José Prats, en agosto de mil novecientos sesenta y cinco, archivado bajo el número cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno, compuesto de diez metros de frente al Sudoeste, debiendo comenzarse a contar su ubicación a los veinticinco metros de la esquina Sud de la manzana, formada por prolongación de la calle Rivadavia y calle pública, hacia el Noroeste, por treinta y cinco metros de fondo, lindando: Por su frente al Sudoeste con prolongación de la calle Rivadavia; al Noroeste con el lote número tres; al Noreste con parte del número treinta; y al Sudeste con los lotes uno, treintidos y treintiuno, formando una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Dominio inscripto en el Registro General al Tº250 Fº 475 Nº 108648 Gral. López. Valuación Fiscal \$ 1.181,22.- Informa el Registro General Rosario: Titulares: María del Carmen Raimundo y Luis Bautista Andreani o Andriani, Inscripto el dominio en el Registro General Rosario: Tomo 250; Folio 475; Nº 108648 Gral. López. Inhibición general a nombre de la fallida María del Carmen Raimundo y del fallido Luis Bautista Adreani o Andriani sin monto Expte. 566/95 "Raimundo María Del Carmen y Andreani Luis Bautista s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Deudas: Liquidación de deuda de la Municipalidad de Villa Cañas al 14/04/2009 del Lote Dos por TGI \$ 460,41, Gas Natural \$ 1093,67 y Cordón Cuneta \$ 1.356,84, total: \$ 2.910,92.- Liquidación de deuda de la A.P.I. por \$ 441,14 al 30/04/2009. Rematará en Subasta Pública, el día 29 de junio de 2.009 a las 10,30 Hs., lo siguiente: Una fracción de terreno baldío, situada en el pueblo Villa Cañas, Dpto. Gral. López, provincia de Santa Fe, lote número Siete de la manzana letra "G", del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don José Prats, en agosto de mil novecientos sesenta y cinco, archivado bajo el número cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno, mide quince metros de frente al Sudoeste por veinticinco metros de fondo y contra-frente al Noroeste, lindando: en los rumbos expresados con prolongación de la calle Rivadavia y calle pública, respectivamente; al Sudeste con el lote número seis; y al Noreste con parte del lote ocho, formando una superficie total de trescientos setenta y cinco metros

cuadrados. Dominio inscripto en el Registro General al Tº250 Fº475 Nº108648 Gral. López. Valuación Fiscal \$ 1.924,70.- Informa el Registro General Rosario: Titulares: María Del Carmen Raimundo y Luis Bautista Andreani o Andriani, Inscripto el dominio en el Registro General Rosario: Tomo 250; Folio 475; N° 108648 Gral. López. Inhibición general a nombre de la fallida María del Carmen Raimundo y del fallido Luis Bautista Adreani o Andriani sin monto Expte. 566/95 "Raimundo María Del Carmen y Andreani Luis Bautista s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Deudas: 8) Liquidación de deuda de la Municipalidad de Villa Cañas Al 14/04/2009 del Lote Siete por TGI \$ 1.402,55, Gas Natural \$ 1.093,67 y Cordón Cuneta \$ 1.793,13, total: \$ 4.289,35; Liquidación de deuda de la A.P.I. por \$ 441,50 al 30/04/2009. Rematará en Subasta Pública, el día 29 de junio de 2.009 a las 11.00 Hs., lo siguiente: Una fracción de terreno baldío situado en este pueblo Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte del lote número CUATRO del plano confeccionado por el Ingeniero don Mariano S. Barilari, el dos de junio de mil novecientos diez, parte a su vez del lote número Cuarentiuno del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Víctor Angel Martínez, en julio de mil novecientos sesenta y tres, archivado bajo el número treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete; Lote Numero Ocho de la manzana letra "G", del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don José Prats, en agosto de mil novecientos sesenta y cinco, archivado bajo el número cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno, compuesto de diez metros de frente al Noroeste, debiendo comenzarse a contar su ubicación a los veinticinco metros de la esquina oeste de la manzana, formada por calle pública y prolongación de la calle Rivadavia, hoy Cincuenta y siete, hacia el Noreste, por veinticinco metros de fondo, lindando: por su frente al Noroeste con calle pública; al Noreste con parte del lote número nueve; al Sudeste con parte del número cinco y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de la manzana, formando una superficie total de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados.- Titular: María Del Carmen Raimundo y Luis Bautista Andreani LE N° 6.142.631.- Inscripto el dominio en el Registro General Rosario: Tomo 383, Folio 366, N° 170063 Gral. López. Valuación Fiscal \$ 1.143,50.- Informa el Registro General Rosario: Titulares: María Del Carmen Raimundo y Luis Bautista Andreani o Andriani, Inscripto el dominio en el Registro General Rosario: Tomo 250; Folio 475; N° 108648 Gral. López. Inhibición general a nombre de la fallida María del Carmen Raimundo y del fallido Luis Bautista Adreani o Andriani sin monto Expte. 566/95 "Raimundo María Del Carmen Y Andreani Luis Bautista s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Deudas: Liquidación de deuda de la Municipalidad de Villa Cañas al 14/04/2009 del Lote ocho por TGI \$ 460,41, Gas Natural \$ 1093,67 y Cordón Cuneta \$ 717,25, total: \$ 2.271,33. Liquidación de deuda de la A.P.I. por \$ 441,50 al 30/04/2009. Cada uno de los inmuebles saldrá a la venta al Contado y Al Mejor Postor, y la base del inmueble de las 10,00 Hs. será la suma de pesos \$ 1.181,22; la base del inmueble de las 10.30 Hs. será la suma de pesos \$ 1.924,70; y la base del inmueble de las 11,00 Hs. será la suma de pesos \$ 1.143,50.- Si no hubiere postores por la base, inmediatamente se pondrá nuevamente a la venta con la retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes por la Retasa, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de compra como señal, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, todo en efectivo o con cheque certificado de plaza. El saldo del precio de compra deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta.- En el supuesto de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente.- El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese la opción prevista en el art. 505, 2do. Párrafo del CPCC.- Obran agregados en autos a disposición de los interesados, acta de constatación de cada inmueble, certificados registrales y fotocopia de la escritura de dominio, previéndose alcances del art. 494 del CPCC acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamos por insuficiencia o faltas de cualquier naturaleza. Los impuestos, tasas, servicios o contribuciones de mejoras adeudados, serán a cargo del comprador a partir del auto N° 559 del 23 de mayo de 2.000 que declaró la quiebra indirecta de los fallidos, como así también los gastos de transferencia del dominio e I.V.A. si correspondiere. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Los inmuebles serán exhibidos en los cinco días hábiles anteriores a la venta de 10 a 12 Hs. Venado Tuerto, junio 1 de 2.009.- Secretario/a.- Lidia E. Barroso, secretaria subrogante.